

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 rs. fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresion en el boletín oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de esta Provincia.

El Sr. Contador General del Ministerio de la Gobernacion del Reyno, con fecha 25 de Junio último me dice lo que copio.

El Excmo Sr. Secretario de estado y del despacho de la Gobernacion del Reyno, me dice de Real orden con fecha 12 del actual lo que sigue.

En vista de la Consulta de V. S. de 15 de Mayo sobre si los Eclesiasticos están obligados á obtener el pase para viajar dentro del radio de ocho leguas del Pueblo de su residencia, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora resolver: que los Eclesiasticos se hallan en el mismo caso que las demas personas que tienen obligacion de sacar pase para viajar en la referida distancia. = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y yo lo hago á los encargados de Policia de esta Provincia para que cumplan esactamente con lo que prescribe la preinserta real orden.

Guadalajara 18 de Julio de 1836. = M. El Marques de Moncayo.

Gobierno civil de esta Provincia.

Habiéndome manifestado el Sr. Gobernador

civil de la Provincia de Madrid que los pueblos que antes correspondieron á dicha Provincia y que á continuacion se espresan con designacion de las cantidades que aquellos adeudan procedentes del reparto para la dotacion del Médico de los baños minerales del Molar, no han satisfecho las cuotas respectivas que les cupo por este concepto, encargo á los pueblos que abajo se espresan no demoren por mas tiempo el pago de tan justa obligacion.

Guadalajara 18 de Julio de 1836. = M. El Marques de Valdejema.

PUEBLOS.

	Rs.
Albalate de Zorita	120
Alcolea	080
Almoguera	120
Yebra	080
Mazuecos	030
Zorita	020

Gobierno civil de esta Provincia.

Para informar al Sr. Visitador de las Reales cárceles del Reyno sobre el estado en que se hallan las de los Pueblos de esta Provincia, se hace preciso que los Ayuntamientos de la misma remitan á este Gobierno civil para el 20 del próximo Agosto una

noticia circunstanciada con expresion del estado de los edificios de dichas carceles, si estas tienen la seguridad y comodidad convenientes; de que fondos se pagan sus obras y reparos; que número de dependientes hay en cada una; quien los nombra que sueldos ó emolumentos disfrutan; que racion se da á los presos, en que cantidad, metodo de sus repartimientos y el de la Administracion de los fondos de que se paga; remitiendome al propio tiempo copias de los Aranceles reglamentos ú ordenanzas que hubiese para el régimen interior, con las observaciones que sugiera á VV. su celo y esperiencia para mejorar las carceles y lograr se pongan como desea S. M. y exige la justicia y humanidad. Guadalajara 20 de Julio de 1836.—M. El Marques de Valdegema.

celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 23 de Julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las doce á las dos de la tarde ante el Sr. D. Juan García Becerra, Ministro honorario de esta Real Audiencia, Juez de primera instancia de la misma, y escribania de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y Síndico Procurador, á saber:

Finca que pertenecio al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta Corte.

Una casa calle Angosta de Majaderitos, núm, 9 manzana 207, que tiene de sitio 1232 pies cuadrados, tasada en 109.832 rs. vn.

Al suprimido convento de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 39 manzana 292, que tiene de sitio 1315 pies, tasada en 50620 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Otra id. id. calle de Sta Polonia, núm. 4 manzana 339, que tiene de sitio 3509½, pies tasada en 176.203 rs. vn.

En el mismo dia, sitio y hora de dos á tres de la tarde se procederá ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribania de D. Francisco Casado, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes.

Al suprimido convento de Dominicos de san Pablo de Valladolid.

Una casa sita en esta corte calle de las Provisiones, números 3 y 1, manzana 60, que tiene de sitio 2107¾, pies cuadrados tasada en 54,643 rs. vn.

Al suprimido convento de Clérigos menores de Portaceli,

Otra id. id. calle de san Bartolomé, núm. 20

Continúa el Boletín de la venta de fincas Nacionales.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Otra id. id. calle del Meson de Paredes con vuelta á la de la Esgrima, núms. 14 y 15, manzana 55, que tiene de sitio 7098 pies cuadrados, tasada en 421.626 rs. vn.

A la suprimida congregacion de S. Felipe Neri.

Otra id. id. calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el verde, núms. 54, 1 y 3, manzana 76, que tiene de Sitio 8439 pies cuadrados, tasada en 90.529 reales vellon.

Al suprimido convento de Agustinos Recoletos.

Otra id. id. calle de S. Bartolomé, núm. 15, manzana 310, que tiene de sitio 1762 pies cuadrados, tasada en 61.623 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios de Avilés en la provincia de Asturias

Otra id. id. calle de la Lechuga, núm. 3 manzana 165, de 2567, pies cuadrados, tasada en 128.067. rs. vn.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que se anunciarán; los cuales se han de

manzana 309 que tiene de sitio 1554 pies cuadrados, tasada en 54.315 rs. vn.

Al suprimido convento de Agustinos Calzados de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle de la Escalinata, núm. 17 manzana 418, que tiene de sitio 1485½ pies cuadrados tasada en 94.200. rs. vn.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 48 manzana 289; que tiene de sitio 4274 pies cuadrados, tasada en 257.043 rs. vn.

Lo que se anuncia al publico con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el dia y horas que se citan.—Madrid 12 de Junio de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion.—Mateo de Murga

Lo que se inserta en el Boletin oficial con arreglo al artículo 17 de la Real instruccion de 1.º de Marzo del año corriente.—Guadalajara 24 de Junio de 1836. Casimiro Francisco Barreneche.

BOLETIN OFICIAL

de la venta de Bienes Nacionales.

Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.

Aprobados por el Sr. Intendente en 16 del corriente los 24 remates celebrados en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. en los dias 9, 10 y 11 del mismo, y publicados en los anuncios núms. 20, 24 y 25 de los Boletines Oficiales números 8, 9 y 10, se vuelven á nunciar para la publicacion de dicha aprobacion, conforme al artículo 38 de la Real instruccion de 1.º de marzo próximo pasado.

Juzgado del Sr. D. Mateo Miguel Ayllon.

Una casa sita en esta corte calle de la Alcalá, núm. 38, manzana 267, re- matada en rs. vn. 907.000

Otra id. id. Puerta del Sol, núms. 11 y 1, manzana 207, id. 1.222.000

Otra id. id. calle de san Cristobal, núm. 15, manz. 199, id. 315.000

Juzgado del Sr. D. Juan Garcia Becerra.

Otra id. id. calle de Atocha, núm. 12, manzana 158, id. 1.650.000

Otra id. id. calle del Principe, núm. 21, manzana 217, id. 600.000

Otra id. id. Puerta del Sol, núm 2, manz. 290, id. 511.000

Otra id. id. calle Angosta de san Bernardo, núm. 51, manz, 291, id. 300.000

Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

Otra id. id. calle de los Negros, núm. 3, manz. 352, id. 260.000

Otra id. id. calle de la Flor Baja, núm. 28, manzana 524, id. 167.000

Otra id. id. calle de la Paloma, núm. 5, manzana 109, id. 221.000

Otra id. id. calle de Alcalá, núm. 21, manzana 290 id. 1.505.000.

Juzgado del Sr. D. Manuel Luceño.

Otra id. id. calle de Preciados, núm. 31, manzana 383, id. 520.000

Otra id. id. calle de Carretas, núm. 47, manzana 207, id. 1.253.000.

Otra id. id. calle del Burro, núm. 2, manzana 160, id. 900.000

Otra id. id. calle de Cosme de Medici, núms. 1 y 2, manzana 143, id. 1.290.000

Otra id. id. calle de la Independencia, núms. 3 y 16, manzana 418, id. 1.151.000

Juzgado del Sr. D. Luis Mayans

Otra id. id. plazuela del Carmen, núms. 1 y 11, manz. 352, id. 1.501.000

Otra id. id. calle de la Montera, núm. 59, manzana 343, id. 550.000

Otra id. id. calle de la Merced, núm. 15, manzana 12, id. 1.401.000

Una casa sita en esta corte calle de Postas núm. 30, manzana 195, re- matada en reales vellon. 465.000

Otra id. id. calle Angosta de Maja-
deritos, núm. 13, manzana 207
id. 600.000

Juzgado del Sr. D. Juan José Rodríguez Val-
dequera.

Otra id. id. calle de Carretas, núm.
8, manzana 206, id. 1.210.000

Otra id. id. calle Angosta de San Ber-
nardo núm. 8, manz. 290, id. 400.000

Otra id. id. calle Angosta de Maja-
deritos, núm. 11, manz. 207, id. 300.000

Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Intendente de la pro-
vincia de Mallorca se ha señalado para el día 28
y 30 del presente mes, ante el Juez de primera
instancia de la misma, el remate de las fincas
que se expresarán; y con arreglo al artículo 28
de la Real Instrucción de 1.º de marzo se veri-
ficará en el mismo día y hora de once á una en
esta capital y Casas Consistoriales, ante los Sres.
Jueces que se expresarán, con asistencia del Comi-
sionado principal de Arbitrios de Amortización
ó persona que le represente, y con citación del Pro-
curador Sindico, á saber.

*Fincas que se han de subastar el día 28 de junio
de once á una, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon
Juez de primera instancia de esta capital, y escri-
banía de D. Santiago Lagranja.*

Un aljibe ó depósito de agua en Mallorca que
perteneció á la suprimida comunidad de Ber-
nardos, tasado en 18.602 rs. 2 mrs.

Cuatro tandas de agua de la misma comunidad
tasadas en 16.608 reales 33 mrs.

*Fincas que se han de rematar el día 30 de
junio de once á una ante el Sr. D. Benito Serrano
y Aliaga, y escribanía de D. Vicente Romeral.*

Una casa en la ciudad de Palma, calle dels Polls
núm. 13, manzana 189, que perteneció á los
Dominicos de esta ciudad, tasada en 6643. rs.
20 mrs.

Otra id. en la cuesta llamada dels Polls, núm. 35
tasada en 1062 rs. 33 mrs.

Otra id. en dicha cuesta, núm. 37, tasada en
2657 rs. 14 mrs.

CON REAL PRIVILEGIO: IMPRENTA DEL EDITOR.

Por providencia del Sr. Intendente de Cádiz
se ha señalado el día 8 de julio próximo ante
el Juez de primera instancia de aquella Ciudad,
para el remate de las fincas que se expresarán y
con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción
de 1.º de marzo se verificará en el mismo día y
hora de doce a una en esta capital y las Ca-
sas consistoriales ante el Sr. D. Luis Mayans,
Ministro honorario de la Real Audiencia de Za-
ragoza, Juez de primera instancia de esta capital
y escribanía de D. Francisco Casado, con asisten-
cia del Comisionado principal de Arbitrios de
Amortización ó persona que le represente, y con
citación del Procurador Sindico, á saber.

Una casa en la ciudad de Cádiz, calle Mateo de
Alba, num. 168, que perteneció al suprimido
oratorio de san Felipe Neri de dicha ciudad,
tasada en 77.422 rs. 17 mrs.

Otra id. en id. calle del Sacramento, núm. 165,
que perteneció al suprimido convento de san
Agustin de la misma, tasada en 159.272 rs.

Una casa soberado, en Chiclana, calle de la Tri-
nidad, núm. 20, que perteneció al suprimido con-
vento de san Agustin de la misma, tasada en
883 rs.

Por providencia del Sr. Intendente de esta pro-
vincia se ha señalado el remate de las fincas que
se expresarán, á los 40 días del presente anuncio,
que cumplirán el 29 de Julio próximo, en cuyo
día y hora de doce á dos tendrán efecto en las
Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. D.
Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la
Real Audiencia de Albatete, Juez de primera ins-
tancia de esta capital, y escribanía de D. Santiago
Lagranja, con asistencia del Comisionado princi-
pal de Arbitrios de Amortización ó persona que
le represente, y con citación del Procurador Sin-
dico, á saber: (Continuará)

ANUNCIO.

Se halla vacante el partido de cirujano de la
villa del Cardoso, su Poblacion consta de noventa
y seis vecinos, la dotacion es de ciento veinte y
siete y media fanegas de centeno cobradas en la
hera, treinta mas que se le deberán poner en su casa
con 3 rs. en metalico, cada un vecino 8 pesos de
lino repartidos en la poblacion, que deberá cobrar el
facultativo con una carga de leña, casa de valde
su provision será en el próximo S. Miguel, y sus me-
moriales se dirigirán al Secretario de Ayuntamiento.